

Se suspende la tramitación del LOTE 3:

Recibida la interposición del recurso especial (RCT 568/2025) en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA) interpuesto por ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.U contra la Resolución de adjudicación del lote 3 de fecha 26 de septiembre de 2025, conforme establece el artículo 53 de la Ley 9/2017, queda suspendida la tramitación del procedimiento de licitación respecto de dicho lote 3 impugnado, ello sin perjuicio de lo expuesto en el artículo 56.3 párrafo 3º .